

ACTA RESOLUTIVA N° 5

En Montevideo, a los **16 días del mes de abril de dos mil veinte**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia del Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Salinas; y de sus integrantes: Dr. Miguel Asqueta y Dra. Karina Rando, representantes titular y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Hernán Bonilla y Ec. Leticia Zumar, representantes titular y alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Hugo Tarigo, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director del Área Administración, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Asesora Letrada, Dra. Carla Hernández; y de la Secretaria Leticia Pais.

Lectura y aprobación de actas N° 4

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Modificación en la representación de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva.

Se eleva nota con la designación de los Dres. Andrés Di Paulo y Juan Ferrari como representantes, titular y alterno respectivamente, de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva ante la CHA.

Se toma conocimiento.

1.2) Informe del equipo de gestión con respecto a las medidas tomadas ante la situación de emergencia sanitaria actual.

Dado el contexto de emergencia por el COVID-19 que atraviesa el país, el equipo de gestión adoptó diferentes medidas e implementó algunas modificaciones a la forma en que se realizaban previamente las tareas.

Se informa en sala.

Se toma conocimiento.

1.3) Ejecución presupuestal del 1^{er} trimestre.

Se eleva informe de la Ejecución Presupuestal correspondiente al período octubre-diciembre 2019. Dirección Administrativa informa en sala.
Se toma conocimiento.

1.4) Informe de lo actuado por la comisión creada en la sesión de fecha 26 de marzo de 2020 para atender la situación financiera de los IMAE.

En virtud del contexto actual y de lo planteado en la sesión anterior, se pone en conocimiento lo actuado en las reuniones mantenidas con la Asociación de IMAE. Se informa en sala el avance de dichas negociaciones.
Se toma conocimiento.

1.5) Convenio de aranceles.

Se eleva convenio de aranceles firmado el día 26 de febrero de 2020 entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Salud Pública y la Asociación de IMAE.
Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de modificación de la lista de firmas autorizadas ante el BROU.

Dirección Administrativa informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Definir los siguientes dos grupos de firmantes habilitados ante el BROU en representación de la CHA: Grupo A integrado por el Dr. Daniel Salinas, el Lic. José Luis Satdjian, la Cra. María Ana Porcelli y un representante del Ministerio de Economía y Finanzas en representación del sector público y Grupo B integrado por el Dr. Alfredo Torres, el Dr. Antonio Kamaid, el Dr. Di Paulo y el Cr. Rafael Amexis en representación del sector privado. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta.

2.2) Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Honoraria Administradora.

Se eleva reglamento interno a efectos de considerar la conveniencia de actualizar aspectos relativos al funcionamiento interno de la Comisión Honoraria.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Evaluar por parte de los miembros de la CHA los aspectos que se estimen necesarios para adecuar su funcionamiento. 2º) Elevar las propuestas de los miembros de la CHA a la Dirección General. 3º) Encomendar a la Asesoría Letrada la elaboración de un borrador con las sugerencias efectuadas para luego remitirlo a la Comisión, someterlo a consideración y votación.